

# **PLIEGO DE CONDICIONES PARA COMPRAS CORPORATIVA**

**ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS, IMPRESORAS,  
ESCARNER, UPS, DATASHOW**

**LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/ONCAE/CC-C-002-2011**

***OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y  
ADQUISICIONES DEL ESTADO (ONCAE)***

Tegucigalpa M. D. C.  
19 de Octubre del 2011

## **GLOSARIO**

- Órgano Contratante:** Secretarías de Estado, Órganos Desconcentrados u otros Órganos de la Administración Pública a quienes por ley se les atribuye la competencia para realizar procedimientos de contratación, adjudicar y celebrar contratos, para efectos del presente Pliego de Condiciones se entenderá como Órgano Contratante a La Procuraduría General de la República, y el Instituto de la Propiedad.
- ONCAE:** Para fines del presente Pliego de Condiciones se entenderá a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) como el órgano encargado de gestionar este proceso desde el llamado a Licitación hasta la selección y recomendación de adjudicación.
- Comisión Evaluadora:** Comisión nombrada por La ONCAE para la revisión y análisis de las ofertas.
- Oferente:** Toda persona natural o jurídica que cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios, participe en el proceso de selección a que hace referencia este Pliego de Condiciones. Por participante se entenderá aquel que presente una oferta.
- Formalización del Contrato:** Suscripción de un contrato o la emisión de una orden de compra firmada por autoridad competente por cada uno de los órganos contratantes.
- Información Reservada:** Información que puede colocar a un Oferente en posición de ventaja respecto de otro, la relacionada con el conocimiento anticipado, previo al inicio oficial del procedimiento. Documentos o datos que puedan menoscabar intereses comerciales legítimos de los Oferentes o que impliquen competencia desleal.
- Carta Propuesta:** Para los fines del presente documento la carta propuesta es la declaración de la oferta y representa la formalización de la misma ante el Ente contratante. La carta propuesta establece los términos (precio, forma de pago, garantía) en los cuales el Oferente (sí

resulta adjudicado) se compromete a cumplir el contrato. Este documento no es subsanable, sin embargo en el análisis de la propuesta la Comisión Evaluadora deberá dar en todo momento prevalencia al contenido sobre la forma.

**Caso Fortuito y Fuerza Mayor:** Se entenderá por Fuerza Mayor o Caso Fortuito, catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

**Certificación de Inscripción:**

Se entenderá por Certificación de Inscripción la copia fiel de la Resolución emitida por la ONCAE de Inscripción, Actualización o Renovación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, cuya fecha de emisión no será mayor a dos (2) meses calendario previo a la recepción de ofertas.

**Garantía de Mantenimiento de la Oferta:**

Todos los Oferentes deberán acompañar su propuesta con una garantía de mantenimiento de la oferta por lo menos el dos por ciento (2%) del valor de la misma. Comunicada la adjudicación del contrato, dicha garantía será devuelta a los participantes, con excepción del Oferente seleccionado quien previamente deberá suscribir el contrato y rendir la garantía de cumplimiento.

**Garantía de Cumplimiento:**

Quien contrate con la Administración deberá constituir una garantía de cumplimiento del contrato, en el plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones, equivalente al 15% del valor del contrato y del tipo que se establezca en este Pliego de Condiciones.

**Garantía de Calidad:**

Efectuada la recepción final de los suministros y realizada la liquidación del contrato, el Proveedor sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato por una garantía de calidad, con vigencia por el tiempo previsto en el presente Pliego de Condiciones. Esta garantía será equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato.

**Lote:**

Para los efectos de este Pliego de Condiciones se entiende lote como el número secuencial asignado a cada grupo de Computadoras, Impresoras, Escáner, Ups, Datashow.

**Días:**

En todos los plazos que se estipulen en el presente Pliego de Condiciones y que no se aclare si corresponden a días hábiles o calendario, se atenderá que son días calendario.

- Desviación:** Para los efectos del presente Pliego se entiende que una desviación de la oferta, es un cambio en las condiciones ofertadas del suministro con respecto a las condiciones técnicas, entrega, moneda etc.; que se han establecido o requerido en este documento.
- Reserva:** Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una reserva es la inclusión por parte del Oferente dentro de su propuesta, términos contrarios al Pliego de Condiciones.
- Omisión:** Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una omisión, es la ausencia de cualquier dato o características solicitada en este documento.
- Diferencia:** Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende que una diferencia en la oferta, es cuando las condiciones ofrecidas divergen de lo solicitado, sin embargo, esta divergencia no limita el alcance del suministro por lo que no califica como una desviación.
- Errores:** Para los efectos del presente Pliego de Condiciones se entiende por errores: aquellos de carácter aritmético y los errores relativos al texto.
- Sustancial:** Todo dato o condición requerido para la evaluación, análisis o comparación de las ofertas. Entre ellos se encuentra la designación del Oferente, el precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de entrega, garantía de mantenimiento, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales ofertas alternativas si fueren admisibles.

## Contenido

1.	AVISO DE LICITACIÓN .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.	DATOS DE LA LICITACION .....	7
3.	CRITERIOS DE EVALUACION .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.	CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS .....	23
5.	REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	23
6.	LUGAR Y FORMA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS ...	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
7.	CONDICIONES DEL CONTRATO .....	41
8.	ANEXOS .....	46

1.

**INVITACIÓN A LICITACIÓN PARA COMPRA CORPORATIVA****Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.,****7 de Noviembre del 2011****REPÚBLICA DE HONDURAS  
OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO  
(ONCAE)****LICITACIÓN PÚBLICA No. 003/ONCAE/CC-C-002-2011  
COMPRAS CORPORATIVAS DEL ESTADO DE HONDURAS**

La Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado a solicitud del Instituto de la Propiedad (IP) y La Procuraduría General de la República, y en aplicación de los artículos 39, 40 y 41 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2011, por este medio invita a presentar ofertas para el suministro de:

**COMPUTADORAS, IMPRESORAS, ESCARNER, UPS, DATASHOW**

El cual será financiado con fondos Nacionales y Externos; Los interesados en obtener el Pliego de Condiciones podrán obtenerlo de manera gratuita presentado una solicitud en las oficinas de ONCAE dirigida al Abog. Héctor Martín Cerrato, acompañada de un dispositivo de almacenamiento. El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del **07 de Noviembre del 2011**, en el horario de **Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.** En el Edificio Lomas del Mayab, 5to Piso Oficinas de ONCAE. Los sobres conteniendo las ofertas se recibirán a más tardar **28 de Noviembre del 2011 a las 10:00 a.m.** en el **Salón de Reuniones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado sita en el 5to Piso del Edificio Lomas, Col. Lomas del Mayab.**

La apertura de ofertas se realizará en acto público por la Comisión Evaluadora en presencia de los representantes designados para el acto en fecha **28 de Noviembre del 2011 a las 10:00 a.m.** en el **Salón de Reuniones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado cita en el 5to Piso del Edificio Lomas, Col. Lomas del Mayab.**

*Cualquier interesado podrá obtener más información llamando al 22-35-45-92 ó al 95885216. Correo electrónico: [conveniमारco.computadoras@gmail.com](mailto:conveniमारco.computadoras@gmail.com)*

**HÉCTOR MARTÍN CERRATO**  
DIRECTOR DE LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO

## **1. DATOS DE LA LICITACIÓN**

### **1.1 Objeto de la Licitación**

La presente licitación tiene como propósito la “**ADQUISICIÓN 97 COMPUTADORAS, 31 IMPRESORAS, 5 ESCANER, 32 UPS, 2 DATASHOW**”, mediante una Compra Corporativa coordinada por la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado.

### **1.2 Fuente de los Recursos**

Esta licitación se financiará con fondos **Nacionales y Externos según se detalla a continuación:**

**EI INSTITUTO DE LA PROPIEDAD: FONDOS DEL ALBA, REPRESENTANDO EL 100% PARA LA COMPRA DE 62 COMPUTADORAS, 18 IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO, 4 ESCANER.**

**LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA: CON FONDOS DEL GOBIERNO DE CHINA (TAIWAN) REPRESENTANDO EL 33.43% Y FONDOS NACIONALES 66.57%, PARA LA COMPRA DE 35 COMPUTADORS, 12 IMPRESORAS BLANCO Y NEGRO, 1 IMPRESORAS A COLOR, 1 ESCANER, 32 UPS, 2 DATA SHOW.**

### **1.3 Legislación Aplicable**

La legislación aplicable por orden de precedencia a este proceso de licitación es el siguiente:

- Constitución de la República;
- Instrumentos internacionales relativos a la contratación administrativa (*Se entiende que aplica en el caso de convenios internacionales o contratos préstamos*);
- Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa;
- Ley Orgánica del Presupuesto, Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de que se trate;
- Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa;
- Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- Demás reglamentos especiales que se dicten en materias relacionadas a la contratación administrativa;
- El presente Pliego de Condiciones.
- Ley de Propiedad Intelectual o cualquier otra Ley de conformidad al proceso de que se trate; y
- Demás regulaciones especiales que apliquen.

## 2.4 Condiciones de la Licitación

El presente Pliego de Condiciones, constituye la base para la presentación de cualquier oferta. Por consiguiente este Pliego se considera incluido en la respectiva oferta y formará parte del Contrato. La presentación de la Oferta implica la aceptación incondicional por el Oferente de las cláusulas del Pliego de Condiciones de Licitación y la declaración responsable de que reúne todas las condiciones exigidas para contratar con el Órgano Contratante.

Todo Oferente que presente oferta en la presente licitación está obligado a respetar las instrucciones y condiciones establecidas, debiendo consignarlos claramente en su oferta.

## 2.5 Dirección de la ONCAE y Correspondencia Oficial

Toda correspondencia o comunicación relacionada con el proceso entre Oferentes y la ONCAE será por escrito y deberá redactarse en el idioma español y dirigirse a:

**NOMBRE:** Héctor Martín Cerrato  
**NÚMERO DEL PROCESO:** No. 003/ONCAE/CC-C-002-2011  
**DIRECCIÓN EXACTA:** Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado *5to Piso del Edificio Lomas, Col. Lomas del Mayab.*

**TELÉFONO:** 22-35-45-92 Ext. (5005) , CEL: 95885216  
**CORREO ELECTRÓNICO:** [info@oncae.gob.hn](mailto:info@oncae.gob.hn) con copia a [hectormartincerrato@oncae.gob.hn](mailto:hectormartincerrato@oncae.gob.hn)  
[conveniomarco.computadoras@gmail.com](mailto:conveniomarco.computadoras@gmail.com)

Para fines del presente documento “por escrito” significa comunicación en forma escrita ya sea en físico, por correo electrónico, facsímile, telex, con prueba de recibido.

## 2.6 Consultas, Observaciones y Solicitud de Aclaraciones del Proceso

Todos los que hubieren obtenido el Pliego de Condiciones directamente de la ONCAE podrán formular consultas, observaciones o solicitud de aclaraciones por escrito hasta cinco (5) días hábiles, antes de la recepción de la oferta. No se admitirán consultas, observaciones y solicitud de aclaraciones fuera de este plazo. La ONCAE dará respuesta sin identificar el origen de la consulta, observación o solicitud de aclaración con copia a todos los posibles interesados que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones, a más tardar tres (3) días hábiles antes a la fecha de recepción de la oferta. Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducmpras.gob.hn](http://www.honducmpras.gob.hn)). Si como resultado de las aclaraciones, la ONCAE considera necesario enmendar el Pliego de Condiciones, deberá hacerlo siguiendo el procedimiento indicado en la Cláusula 2.7 de los Datos Generales de la Licitación.

## 2.7 Enmienda al Pliego de Condiciones



De oficio o a solicitud de los Órganos Contratantes ONCAE, podrá hasta dos (2) días calendario antes de que venza el plazo de presentación de ofertas, modificar el Pliego de Condiciones mediante la emisión de enmiendas. Toda enmienda formará parte íntegra del Pliego de Condiciones y deberá ser comunicada por escrito a todos los que hayan obtenido de manera oficial el Pliego de Condiciones. Las enmiendas al Pliego de Condiciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)). La ONCAE podrá, a su discreción, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas.

## **2.8 Costo de Preparación de la Oferta**

El Oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. La ONCAE no será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de licitación.

## **2.9 Idioma de la Oferta**

La oferta que prepare el Oferente, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el Oferente y la ONCAE, deberá redactarse en el idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el Oferente podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que sean acompañados de una traducción legal de los párrafos de información relacionada directamente con la oferta.

## **2.10 Moneda de la Oferta**

Las ofertas deberán ser presentadas en LEMPIRAS, la cual es la moneda oficial de la República de Honduras.

## **2.11 Plazo para Presentación de Ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la ONCAE en: el Edificio Lomas del Mayab, 5to piso salón de reuniones de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado y a más tardar en la fecha y hora: **28 de Noviembre del 2011 a las 10:00 AM**. El Oferente podrá a su discreción, extender el plazo para la presentación de ofertas mediante una enmienda al Pliego de Condiciones. En este caso todos los derechos y obligaciones de la ONCAE y de los Oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada. No se recibirán ofertas después del plazo establecido para la presentación de las mismas.

## **2.12 Formato, Firma y Presentación de la Oferta**

El Oferente preparará un sobre conteniendo el original de los documentos que comprenden la oferta según se describe en la Cláusula 2.14 y lo marcará claramente como “ORIGINAL”. Además el Oferente deberá presentar dos (2) copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIA 1 y COPIA 2”. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias. El original y todas las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.

En caso que una oferta carezca de la media firma en sus páginas y/o el respectivo foliado (consecutivas o no) se le permitirá al representante legal debidamente acreditado y en el acto de apertura corregir dichos aspectos en presencia de todos los participantes así como se incorporara tal hecho en el levantamiento del acta respectiva.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

**PARTE CENTRAL**

OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL  
ESTADO  
5TO PISO DEL EDIFICO LOMAS, COL. LOMAS DEL MAYAB.

Tegucigalpa, Honduras C.A.

**ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA**

[Nombre del Oferente y su dirección completa.

**ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA**

Oferta de la Licitación nombre y número de la licitación

**ESQUINA SUPERIOR DERECHA**

No abrir antes del 28 de Noviembre del 2011

**2.13 Carta Propuesta y Lista de Precios**

El Oferente presentará su carta propuesta utilizando el formulario suministrado en el Anexo N° 1, este formulario deberá ser debidamente llenado sin alterar su forma y no se aceptarán sustitutos. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada. El Oferente presentará la Lista de Precios utilizando el formulario suministrado en el Anexo N°2. Los Oferentes podrán presentar ofertas para uno o varios Lotes. Las ofertas deberán incluir la totalidad de los ítems de cada Lote.

Lo anterior se entiende sin perjuicio de la potestad de la Comisión Evaluadora de recomendar adjudicaciones parciales a diferentes Oferentes de la totalidad de los ítems ofertados.

Es decir que si un oferente en un lote oferta 5 ítems de 6 la comisión evaluadora desestimaré la oferta solo de ese lote. Y para el caso que un oferente presente los 6 ítems de 6 , la comisión evaluadora podrá recomendar la adjudicación, por la totalidad del lote o parcialmente por la totalidad del o los ítems.

**2.14 Documentos que componen la Oferta**

**A. Documentos: Acreditación Legal del Oferente y Solvencia Económica y Financiera**

1. En caso de que el Proponente sea un Consorcio se deberá presentar Acuerdo de Consorcio.
2. Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos y documentos existente en el expediente respectivo. La Comisión Evaluadora podrá solicitar si así lo estima conveniente documentos que garanticen la vigencia de los datos a los que hace referencia el Certificado en mención.

*En caso de modificaciones a los documentos acreditados al momento de la inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE), el Oferente deberá acompañar con su oferta los documentos que acrediten esas modificaciones. En caso de ser adjudicado al momento de suscribir contrato deberá tener el certificado vigente actualizado.*

Quienes no presenten el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE) deberán acompañar con su oferta los siguientes documentos:

- a) Fotocopia de la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE);
- b) Balance General y Estado de Resultados debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría del año anterior al que se realiza el proceso.
- c) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.
- d) Declaración jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Anexo N° 6).
- e) Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad

La falta de inscripción no será obstáculo para presentar ofertas; debiendo el oferente acreditar su Inscripción antes de que se le adjudique un contrato. Todos los documentos que se presenten en fotocopia dentro del Sobre denominado o marcado como ORIGINAL, deberán estar autenticados por Notario Público, y podrán autenticarse en un solo certificado de autenticidad.

Asimismo, para las copias de los sobres marcados como COPIA 1 y COPIA 2, deberán presentarse un certificado de autenticidad para cada uno, autenticando las copias de los documentos incorporados en ellos.

## **B. Documentos: Económicos de la Oferta**

1. Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y sellada por el Representante Legal del Oferente, quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos.
2. Listado de Precios (Anexo No. 2), firmado y sellado según formato.
3. Garantía de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos el dos por ciento (2%) del valor de la oferta conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones, (Anexo N° 3).
4. Cualquier otro documento que se señale en el presente Pliego de Condiciones.

Los documentos contenidos en el numeral 1,2,3 Ninguno de estos documentos será subsanable.

## **C. Documentos: Comprobación de capacidad técnica**

- Referencia de por lo menos dos (2) clientes corporativos de su empresa donde se indique el desempeño satisfactorio de contratos cumplidos similares al objeto de esta licitación. las fechas de emisión no deberán exceder los últimos (3) años.
- Declaración jurada debidamente autenticada garantizando mantener en stock los repuestos y consumible de impresoras con sus respectivos costos ofertados por un periodo de tiempo de dos (2) años como mínimo.
- Certificación por escrito y extendido por el fabricante de la distribución autorizada del producto que está ofertando.
- Carta del Oferente donde se compromete, en caso de ser favorecido, a contar en Honduras, con un Centro de Servicio calificado, durante un periodo mínimo de tres años, contados a partir de la firma del contrato.

1. Cualquier otro documento solicitado en el presente Pliego de Condiciones.

Todos los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar autenticados por Notario Público, y podrán autenticarse en un solo certificado de autenticidad.

#### **D. Documentos obligatorios previo a la firma del contrato:**

Previo a la firma del contrato el Oferente adjudicado deberá presentar la siguiente documentación:

1. Constancia ORIGINAL vigente extendida por la Procuraduría General de la República, en donde se haga constar que el Oferente y su Representante Legal no tiene cuentas ni juicios pendientes con el Estado;
2. Constancia vigente de Solvencia de la Dirección Ejecutiva de Ingresos; en donde haga constar no haber sido objeto de sanción administrativa firma en dos (2) o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco (5) años;
3. Constancia que acredite encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social;
4. Fotocopia del RTN numérico del Representante Legal que suscribirá el contrato.
5. Declaración Jurada de no estar comprendido en los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, suscrita por el Representante Legal de la Empresa debidamente autenticada por Notario Público. La fecha de este documento no deberá ser anterior a la fecha de notificación de adjudicación de la presente licitación.
6. Cualquier otro documento requerido en el presente Pliego de Condiciones.

### 2.15 Subsanación

La Comisión Evaluadora permitirá la subsanación de defectos u omisiones contenidos en la oferta de conformidad a lo establecido en los Artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de la misma Ley. El plazo para subsanar los defectos u omisiones será de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de Notificación, si el Oferente no cumpliera con el mismo su oferta no será considerada.

### 2.16 Período de validez de las ofertas

Las ofertas se deberán mantener válidas por un período de noventa (90) días, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por La ONCAE. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por La ONCAE por incumplimiento. En circunstancias excepcionales y antes de que expire el período de validez de la oferta, La ONCAE podrá solicitarle a los Oferentes que extiendan el período de la validez de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas serán por escrito. En estas circunstancias la Garantía de Mantenimiento de Oferta también deberá prorrogarse por el período correspondiente. Un Oferente puede rehusar la solicitud de ampliación al período de validez de las ofertas sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de la Oferta. A los Oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

### 2.17 Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes deberán acompañar a su oferta una Garantía de Mantenimiento de Oferta de por lo menos el dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada en la misma moneda de presentación de la oferta.

Esta garantía deberá ser extendida a favor de ONCAE y podrá consistir en:

- Garantía Bancaria extendida por una Institución Bancaria que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguro;
- Fianza expedida por una Compañía de Seguros que opere en Honduras y autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros;
- Cheque certificado a la orden de la ONCAE.

La garantía deberá tener una vigencia de **90 días calendario** a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Para que sea aceptada la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario Anexo N° 3 incluido en el presente Pliego de Condiciones. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Mantenimiento de la oferta serán rechazadas por ONCAE.

Inmediatamente después de que el o los Oferente(s) adjudicado(s) suministre su Garantía de Cumplimiento, las Garantías de Mantenimiento de Oferta del resto de Oferentes no seleccionados serán devueltas a requerimiento de los mismos. La Garantía de Mantenimiento de la Oferta de un Consorcio deberá ser emitida en nombre del Consorcio que presenta la Oferta.

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

- (a) el Oferente retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta.
- (b) el Oferente seleccionado no acepta las correcciones al Precio de su Oferta.
- (c) si el Oferente seleccionado no cumple dentro del plazo estipulado con:
  - (i) firmar el Contrato; o
  - (ii) suministrar la Garantía de Cumplimiento solicitada.

La Garantía de Mantenimiento de Oferta será emitida por una institución bancaria acreditada ante la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Las garantías emitidas por las instituciones bancarias (expedidas por bancos o compañías de seguros), no deberán encontrarse en mora. Para el caso de los cheques certificados deberán ser a la orden de la Administración de ONCAE.

Como garantía aceptable se entenderá aquellas que siendo emitidas por instituciones garantes que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. La verificación podrá hacerse en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado y la Procuraduría General de la República.

## **2.18 Forma en que deberán describirse y expresarse los precios**

El Oferente indicará en la Lista de Precios (Anexo N° 2), según corresponda, el precio unitario de cada producto detallando el Impuesto sobre Venta, cantidad y el precio total.

De igual forma deberá indicar cualquier cargo que deban erogar los Órganos Contratantes en caso de suscribir el contrato. Los precios ofertados serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

## **2.19 Retiro, Sustitución o Modificación de la Oferta**

Un Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por un representante autorizado, siempre y cuando la comunicación sea recibida antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado por el Oferente en el Carta Propuesta, o cualquier extensión si la hubiese. La ONCAE, no aceptará cambios ni retiros de ofertas, una vez que haya vencido el plazo de presentación de ofertas.

## **2.20 Apertura de Ofertas**

La ONCAE llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la dirección, fecha y

hora establecida en la cláusula 2.11. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán de uno en uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente y si contiene modificaciones; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u ofertas alternativas; la existencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta; y cualquier otro detalle que el Oferente considere pertinente. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura, excepto las ofertas tardías. La ONCAE levantará un Acta de la Apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: la identificación del proceso, lugar, fecha y hora del acto el nombre del Oferente, el precio de la Oferta, por lote y la existencia o no de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Se solicitará a los representantes de los Oferentes presentes que firmen el acta al igual que lo harán quienes representen a ONCAE. Una copia del acta será distribuida a los Oferentes que presentaron sus ofertas a tiempo, y será publicada en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn))

### **2.21 Confidencialidad**

No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del contrato hasta que el mismo sea publicado. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar al Comité de Evaluación en la revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas o en la adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta. No obstante lo anterior si durante el plazo transcurrido entre el Acto de Apertura y la fecha de adjudicación del contrato, un Oferente desea comunicarse con La ONCAE sobre cualquier asunto relacionado con el proceso de la licitación, deberá hacerlo por escrito.

### **2.22 Aclaración de las Ofertas**

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y comprobación de las ofertas, la Comisión Evaluadora a través de la ONCAE podrá, a su discreción, solicitar a cualquier Oferente aclaraciones sobre su Oferta, en apego a lo establecido en el artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. No se considerarán aclaraciones a una oferta presentada por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud la ONCAE. La solicitud de aclaración y la respuesta deberán ser hechas por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios o a la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por Comisión Evaluadora en la evaluación de las ofertas. La respuesta a una solicitud de aclaración de la oferta será en un término no mayor de cinco (5) días hábiles una vez recibida la solicitud por parte del Oferente.

### **2.23 Motivos de rechazo y descalificación de ofertas**

- a) La Carta Propuesta de la oferta y el Listado de Precios que no esté firmada por el Oferente o su representante legal (Anexo N° 1, Anexo N° 2);
- b) Omitir uno o cualquiera de los datos sustanciales requeridos en los formularios descritos en el Anexo N° 1 y Anexo N° 2. Cuando la licitación se adjudique por partidas individuales, siempre y cuando la omisión sustancial se limite al anexo 2 y afecte, limite o impida la evaluación de una partida en particular, se descalificará únicamente la oferta correspondiente a la partida en referencia;
- c) Estar escrita la Oferta en lápiz “grafito”;

- d) Haberse omitido la Garantía de Mantenimiento de Oferta, o cuando fuere presentada por un monto o vigencia inferior al exigido o sin ajustarse a los tipos de garantía admisibles;
- e) Haberse presentado por compañías o personas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo a los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado; o por terceros a favor de ellos;
- f) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas en el precio, plazo de entrega, cantidad o en otro aspecto sustancial de la propuesta, salvo cuando hubiere sido expresamente salvadas por el Oferente en el mismo documento;
- g) Establecer condicionamientos en las ofertas que no fueren requeridos, o cuando se hacen reserva o se condicione el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación y vayan en detrimento para el Órgano Contratante; se entenderá disminución de cumplimiento de las especificaciones técnicas del producto ofertado, condiciones, entrega, vencimiento, etc.;
- h) Establecer cláusulas diferentes a las previstas en la Ley, en su Reglamento o en el presente Pliego de Condiciones;
- i) Haberse presentado por Oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados para influir en la adjudicación del contrato;
- j) En los casos que se reciba ofertas con lotes incompletos, la comisión evaluadora desestimaré la oferta de dicho lote incompleto.
- k) Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las leyes o que expresa y fundadamente dispusiera el Pliego de Condiciones;
- l) Cualquier otra causa establecida en las cláusulas del presente Pliego de Condiciones.
- m) Si se llegare a comprobar que la documentación solicitada es falsa.

## 2.24 Cumplimiento de las Ofertas

Se entenderá que una oferta satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos cuando no existen desviaciones, reservas u omisiones significativas.

Se entenderá por:

- (a) Una **DESVIACION SIGNIFICATIVA**, aquella que afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los productos objeto de esta licitación.
- (b) Una **RESERVA SIGNIFICATIVA**, aquella limita de una manera sustancial, contraria al Pliego de Condiciones, los derechos La ONCAE o las obligaciones del Oferente en virtud del Contrato; o



(c) Una **OMISIÓN SIGNIFICATIVA**, aquella de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente al Pliego de Condiciones.

Si una oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, deberá ser rechazada por La ONCAE y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones a las desviaciones, reservas u omisiones significativas

## 2.25 Diferencias, Errores u Omisiones

Si una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, la Comisión Evaluadora podrá **DISPENSAR** alguna diferencia u omisión cuando ésta **NO CONSTITUYA** una desviación significativa. Cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Condiciones, La Comisión Evaluadora podrá solicitarle al Oferente que subsane dentro de un plazo razonable, información o documentación necesaria para rectificar diferencias u omisiones relacionadas con requisitos no significativos de documentación. Dichas omisiones no podrán estar relacionadas con ningún aspecto del precio de la Oferta y demás aspectos sustanciales. Si el Oferente no cumple con la petición, su oferta podrá ser rechazada. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el Pliego de Condiciones, la Comisión Evaluadora corregirá errores aritméticos de la siguiente manera:

- a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que hubiere un error obvio en la colocación del punto decimal, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
- b) si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total;
- c) si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

Si el Oferente que presentó la oferta evaluada como la más baja no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada. Sí se realiza una corrección a una oferta de una partida, y el monto presentado en la Garantía de Mantenimiento de oferta no cubre el nuevo valor corregido, será eliminada la partida objeto de la corrección. En el caso de partidas en las cuales se reciba una sola oferta, la Comisión Evaluadora PODRA salvo mejor criterio, dispensar desviaciones, diferencias, errores u omisiones. Las actuaciones enmarcadas en la presente cláusula deberán cumplir en los principios de la Ley de Contratación del Estado.

## 2.26 Examen de las Ofertas

El examen de las ofertas consiste en la confirmación por parte de la Comisión Evaluadora que todos los documentos solicitados han sido suministrados y determina si cada documento entregado está completo. Sí en el examen de las ofertas se determina que los siguientes documentos faltan la oferta será rechazada:

- a) Carta Propuesta (Anexo N° 1)
- b) Lista de Precios (Anexo N° 2 )
- c) Garantía de Mantenimiento de Oferta (Anexo N° 3)

Durante el examen de las ofertas se determinará si las estipulaciones y condiciones solicitadas en el Pliego de Condiciones, han sido aceptadas por el Oferente sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Si el examen de las ofertas determina que esta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones, ésta será rechazada.

### **2.27 Evaluación de las Ofertas**

LA ONCAE a solicitud de la Comisión Evaluadora evaluará los aspectos técnicos de la oferta presentada, para confirmar que todos los requisitos estipulados han sido cumplidos sin ninguna desviación o reserva significativa. Si después de haber examinado los términos, condiciones y efectuada la evaluación técnica, la Comisión Evaluadora establece que la oferta no se ajusta sustancialmente al Pliego de Condiciones la oferta será rechazada.

### **2.28 Comparación de las Ofertas**

La ONCAE a través de la Comisión Evaluadora comparará todas las ofertas que no hayan sido rechazadas durante el examen y la evaluación, y que se ha determinado que cumplen sustancialmente. Dicha comparación determinara la oferta más baja para los intereses de los órganos contratantes.

### **2.29 Comprobación previa a la Adjudicación de la Capacidad del Oferente**

Previo a la Adjudicación si la ONCAE sí así lo estima conveniente, podrá solicitar información adicional al Oferente que presentó la propuesta más baja y por ello la más conveniente para los órganos contratantes, con el propósito de asegurarse que el Oferente puede cumplir a satisfacción el contrato. Con similar fin y previo a que expire el plazo de vigencia de las ofertas, podrá realizar las investigaciones que considere pertinentes. Una comprobación negativa resultará en el rechazo de la oferta, en cuyo caso ONCAE procederá a determinar si el Oferente que presentó la siguiente oferta evaluada como la más baja o la siguiente que se estime más conveniente para los intereses de los órganos contratantes, está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

### **2.30 Derecho de la ONCAE a Aceptar o Rechazar Cualquiera o todas las Ofertas**

ONCAE se reserva el derecho de aceptar o rechazar parcial o totalmente cualquier oferta, así como el derecho de anular el proceso de licitación y rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la resolución de recomendación de adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante los Oferentes.

### **2.31 Recomendación de Adjudicación**

La ONCAE a través de la Comisión Evaluadora recomendará la adjudicación de los contratos a los Oferentes cuyo examen y evaluación de sus ofertas determinen que se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Condiciones, que cumplen con los requisitos técnicos y legales; y que al ser comparadas se haya determinado como las más bajas para los intereses de los Órganos Contratantes.

Una vez emitida la Recomendación de Adjudicación por parte de la Comisión Evaluadora, la ONCAE remitirá un original de dicha Recomendación acompañada de una copia del expediente del proceso, a cada uno de los Órganos Contratantes.

### **2.32 Licitación Desierta**

La ONCAE declarará desierto el lote cuando no se hubieren presentado ofertas.

### **2.33 Licitación Fracasada**

Se declarará fracasada cuando:

- a) Se hubiere omitido en el procedimiento requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y Reglamento.
- b) Sí las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y en los Pliegos de Condiciones.
- c) Sí se comprueba la existencia de colusión.
- d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado.
- e) Motivos de fuerza mayor ó caso fortuito debidamente comprobados. Entendiéndose entre otras catástrofes provocadas por fenómenos naturales, accidentes, huelgas, guerra, revoluciones, motines, desorden social, naufragio e incendio.

### **2.34 Resolución de Adjudicación**

Los órganos contratantes una vez que hayan recibido la recomendación de adjudicación y la copia del expediente si conviene a sus intereses, en el término de cinco (5) días hábiles emitirán la resolución correspondiente.

En caso de haber subsistido cualquiera de las causas descritas en los numerales 2.34 y 2.35 la ONCAE remitirá copia del expediente declarando desierta o fracasada, adjuntando la declaración original a todos los órganos contratantes.

Dicha resolución de adjudicación deberá contener además la correspondiente, la resolución de recomendación de la Comisión Evaluadora.

### **2.35 Notificación de la Resolución de Adjudicación**

Dentro los diez (10) días hábiles siguientes a la elaboración de resolución de adjudicación, cada órgano contratante notificará dicha resolución por escrito a todos los Oferentes.

### **2.36 Cancelación de la Adjudicación**

Notificada la resolución de adjudicación y antes de la firma del Contrato respectivo, se podrá cancelar la adjudicación sin responsabilidad alguna para ONCAE, la Comisión Evaluadora y los órganos contratantes, cuando ocurran recortes presupuestarios o suspensión de fondos externos.

### **2.37 Firma del Contrato**

Notificada la Resolución de adjudicación a los Oferentes adjudicados, queda obligado a

formalizar el contrato y presentar la Garantía de Cumplimiento dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la fecha en que fue notificada la adjudicación, debiendo procurar el órgano contratante formalizar dicho contrato en el menor tiempo posible en cumplimiento al principio de eficiencia y eficacia.

Cuando el Oferente seleccionado firme el contrato y proporcione la garantía de cumplimiento de contrato, el Órgano Contratante informará inmediatamente a cada uno de los Oferentes no seleccionados y a la ONCAE para que les devuelva su garantía de Mantenimiento de oferta. Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento, dentro del plazo establecido, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo informar a la ONCAE para que haga efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Si el adjudicatario no acepta la adjudicación o no firma el contrato en el plazo establecido en el Pliego de Condiciones, por causas que le fueren imputables o no rinda la Garantía de Cumplimiento, dentro del plazo establecido, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, debiendo hacerse efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. Cuando así ocurra, el contrato se adjudicará al Oferente calificado en segundo lugar, y si esto no es posible por cualquier motivo, al Oferente calificado en tercer lugar y, así sucesivamente, sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las ofertas no fueren satisfactorias para la administración.

### 3 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Evaluación de las Ofertas comprende el análisis y evaluación de las propuestas, que debe ser realizado por la Comisión Evaluadora nombrada para tal efecto. Como apoyo del proceso de evaluación preliminar la Comisión Evaluadora podrá requerir dictámenes o informes técnicos o especializados si resultare necesario, los cuales se emitirán dentro de dos (2) días antes del plazo de validez de las ofertas. En ningún caso la Comisión Evaluadora podrá exigir requisitos no previstos en el presente Pliego de Condiciones. Una vez finalizada la Evaluación de las Ofertas la Comisión Evaluadora emitirá las recomendaciones pertinentes.

#### 3.1 **Análisis Comparativo de las Ofertas:**

El Análisis Comparativo de Ofertas constituye la etapa preliminar del proceso de Evaluación. Las ofertas serán analizadas y comparadas tomando en consideración de los siguientes criterios:

No	Descripción	Cumple	No Cumple
	<b>Requisitos legales</b>		
1	Fotocopia del Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado		

	(ONCAE), acompañada de una declaración expresa, suscrita por quien ejerza la representación legal relativa a la vigencia de los datos y documentos existente en el expediente respectivo.  En caso de no tener este certificado deberá presentar los requisitos No 2,3,4,5,6,7		
2	Fotocopia de la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE);		
3	Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.		
4	Fotocopia de la constancia de tener en trámite la renovación o inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado (ONCAE).		
5	Declaración jurada y autenticada del Representante Legal de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Anexo N° 6).		
6	Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio e Industrias de la Localidad.		
7	Balance General y Estado de Resultados debidamente auditado por contador público independiente o firma de auditoría del año anterior al que se realiza el proceso.		
	<b>Requisitos para la Capacidad Técnica</b>		
8	Referencia de por lo menos dos (2) clientes corporativos de su empresa donde se indique el desempeño satisfactorio de contratos cumplidos similares al objeto de esta licitación. Las fechas de emisión no deberán exceder los últimos (3) años.		
9	Declaración jurada debidamente autenticada garantizando mantener en stock los repuestos y consumible de impresoras con sus respectivos costos ofertados por un periodo de tiempo de dos (2) años como mínimo.		
10	Certificación por escrito y extendido por el fabricante de la distribución autorizada del producto que está ofertando.		
11	Carta del Oferente donde se compromete, en caso de ser favorecido, a contar en Honduras, con un Centro de Servicio calificado, durante un periodo mínimo de tres años, contados a partir de la firma del contrato.		
12	Cualquier otro documento solicitado en el presente Pliego de Condiciones.		
	<b>Documentos económicos de la oferta</b>		
13	Carta Propuesta. La cual debe presentarse según el formato que se acompaña (Anexo No. 1), firmada y		

	sellada por el Representante Legal del Oferente, quien deberá acreditar poder suficiente para la suscripción de contratos.		
14	Listado de Precios (Anexo No. 2), firmado y sellado según formato.		
15	Garantía de Mantenimiento de la Oferta de por lo menos el dos por ciento (2%) del valor de la oferta conforme al contenido exigido en el presente Pliego de Condiciones, (Anexo N° 3).		
16	Cualquier otro documento que se señale en el presente Pliego de Condiciones.		
	<b>Cumplimiento de Especificaciones Técnicas de acuerdo a la cláusula 5.2 del presente Pliego de Condiciones</b>		

### 3.2 Criterios Objetivos de Evaluación

Una vez comprobado el cumplimiento de todo lo anterior la Comisión Evaluadora procederá a hacer la comparación de precios.

El método de evaluación para determinar la combinación de lotes o Ítems evaluados como los más bajos será: Cada Lote cuenta con un número específico de ítems. Cada Lote se tratará independientemente uno del otro. El oferente puede ofertar uno, o todos los Lotes descritos en la cláusula 5.2 Por lo tanto se adjudicará a uno o varios Oferentes.

Cada Lote está integrado por uno o varios Ítems los cuales deberán ser ofertados en su totalidad. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la potestad de la Comisión Evaluadora de acuerdo a la cláusula 2.13.

Si una empresa oferta un Lote sin la totalidad de los Ítems, se rechazará la oferta de ese Lote por estar incompleto.

La comisión evaluadora procederá a hacer la comparación de precios.

La comparación de las oferta para determinar la oferta con el precio más bajo se hará mediante la comparación de precios en dos sentidos:

1. Precio más bajo por lote
2. Precio más bajo por ítem

Por lo tanto quedara a facultad de la comisión evaluadora recomendar la adjudicación en ambos sentidos.

**4 CUADRO DE CANTIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS****LOTE No 1**

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	Computadoras de Escritorios Tipo I "Especiales"	27
2	Computadoras de Escritorio Tipo II "Especiales "	2
3	Computadoras de Escritorio Tipo III " Técnica"	30
4	Computadoras Notebook Tipo IV "Administrativa"	13
5	Computadoras Notebook Tipo V "Administrativa"	5
6	Computadoras de Escritorio Tipo VI " Administrativa"	20

**LOTE 2**

<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
7	Impresora láser tipo I	30
8	Impresora Láser tipo II	1

9	Escáner	5
10	UPS	32
11	DATA SHOW	2

## **REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

### **5.1 Requisitos de los Productos**

Al momento de la evaluación, la Comisión Evaluadora podrá dispensar desviaciones al plan de entrega presentado por los Oferentes, de acuerdo a la disponibilidad del producto.

Si ninguna oferta se ajusta al plan de entrega requerido por los Órganos Contratantes, la Comisión Evaluadora procederá a emitir su Recomendación de Adjudicación según convenga a los intereses de los Órganos Contratantes. Esto puede incluir adjudicaciones parciales a diferentes Oferentes con el propósito de satisfacer la necesidad en los plazos que más se ajusten al tiempo de entrega requerido.

Para los siguientes lotes el lugar de destino convenido, indicara las siglas de la institución el cual indicara la entrega en:

Procuraduría General de la Republica (PGR): Loma linda sur avenida San Juan Bosco, Edificio Centauro, Frente a Almacenes el Record.

Instituto de la Propiedad (IP): Edificio San José, Boulevard Kuwait, Tegucigalpa.



## Plan de Entrega para el lote No 1 y 2

LOTE No 1	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Destino convenido	Fecha de entrega		
					Entrega Parcial	fecha límite de entrega	fecha de entrega ofrecida por el oferente
1	Computadoras de Escritorios Tipo I "Especiales"	27	unidad	Instituto de la propiedad		45 días hábiles a partir de la firma del contrato.	
2	Computadoras de Escritorio Tipo II "Especiales "	2	unidad	Procuraduría General de la Republica		20 días hábiles a partir de la firma del contrato	
3	Computadoras de Escritorio Tipo III " Técnica"	30	unidad	30 unidades a entregar en la Procuraduría General de la Republica.		30 días hábiles a partir de la firma del contrato	
4	Computadoras Notebook Tipo IV "Administrativa	13	unidad	<b>3 Unidad</b> a la Procuraduría General de la Republica.  <b>10 Unidades</b> Instituto de la Propiedad		20 días hábiles a partir de la firma del contrato	
5	Computadoras Notebook Tipo V "Administrativa	5	unidad	5 unidades Instituto de la Propiedad		10 días hábiles a partir de la firma del contrato	

6	Computadoras de Escritorio Tipo VI “Administrativa”	20	unidad	20 Unidades a entregar en el Instituto de la Propiedad		30 días hábiles a partir de la firma del contrato	
---	---	----	--------	--	--	---	--

**Plan de Entrega para el lote No 2**

LOTE No 1	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad física	Lugar de Destino convenido	Fecha de entrega		
					Entrega Parcial	fecha límite de entrega	fecha de entrega ofrecida por el oferente

7	Impresora láser tipo I	30	unidad	18 unidades a entregar al Instituto de la Propiedad, 12 unidades Procuraduría General de la Republica.		25 días hábiles a partir de la firma del contrato	
8	Impresora Láser tipo II	1	Unidad	1 Unidades a la Procuraduría General de la Republica.		5 días hábiles a partir de la firma del contrato	
9	Escáner	5	Unidad	1 Unidad a la Procuraduría General de la Republica y 4 Unidades a la Instituto dela Propiedad.		15 días hábiles a partir de la firma del contrato	

10	UPS	32	Unidad	32 Unidades a la Procuraduría General de la Republica		20 días hábiles a partir de la firma del contrato	
11	DATA SHOW	2	Unidad	2 Unidades a la Procuraduría General de la Republica		10 días hábiles a partir de la firma del contrato	

## 5.2 Especificaciones Técnicas

**Lote No1**  
**Ítem 1**  
**Computadora Tipo I**

GENERALIDADES	Requerimientos Técnicos	CUMPLE	NO CUMPLE
Marca y modelo	Especificar		
Tipo de Chasis	Minitorre		
Sistema Operativo	<b>Windows 7 Professional 64 bits , en español, preinstalado de fábrica y/o su equivalente.</b>		
Procesador	Intel Xeon Quad Core, como mínimo y / o su Equivalente.		
Velocidad del Procesador	<b>3.1 GHz o superior</b>		
Velocidad del Bus	1333 Mhz de frontal side bus, o superior.		
Memoria Caché del procesador	8 Mbytes como mínimo		
Memoria principal RAM mínima	4 GB / DIMM DDR3 SDRAM como Mínimo		
Maximo de memoria expandible	16 GB, como mínimo		
Disco duro interno	500 Gbytes (7200 RPM) como mínimo		
Tipo de dispositivo	SATA		
Tipo de controladora de discos duros	SATA		
Unidad de DVD-ROM	16X DVD+/- WR		
Tarjeta de sonido integrada	Especificar		
Marca de la Tarjeta de Video	<b>Tarjeta de Video dedicada con 1GB de memoria como mínimo.</b>		
Tipo	SVGA como mínimo con 2 canales		
Interfaz	PCI-EXPRESS x16 Gen 2 gráficos cards up to 1150 watts		
Memoria	1 GB como mínimo		
Cantidad de tarjetas LAN IEEE 802.3	1 como mínimo		
Marca de tarjeta de Red LAN	Especificar		
Velocidad	10 / 100/1000 Mbps, Tx		
Teclado	102 teclas, latinoamericano, listo para internet (físico y lógico)		
Mouse	Óptico de 2 botones y scroll - PAD		
Marca y modelo	Misma marca del CPU		

Tecnología	LCD		
Cantidad de monitores	1		
Tamaño	18.5 pulgadas, como mínimo		
Color	Especificar		
Puerto paralelo	1 OPCIONAL		
Puerto serial	1 OPCIONAL		
Lector de tarjetas al menos 19 en 1	1 Opcional		
Puerto USB	<b>6 como mínimo,</b>		
CD para reconstrucción de configuración y drivers de forma completa e integral	SI		
Seguridad	Protección por password con seguridad a 2 niveles		
Garantía Integral del sistema (CPU, Monitor, Teclado y Mouse)	Garantía Integral del sistema (CPU, Monitor, Teclado y Mouse de la misma marca ofertada )		
Tiempo de Garantía	3 años garantía de fabricante en sitio.		
Tiempo de entrega	45 días hábiles a partir de la firma del contrato.		

**Lote No1**  
**Ítem 2**  
**Computadora Tipo II**

GENERALIDADES	Requerimientos Técnicos	Cumple	No cumple
Marca y modelo	Especificar		
Tipo de Chasis	Minitorre		
Sistema Operativo	<b>Windows 7 Professional 64 bits , en español, preinstalado de fábrica y/o su equivalente.</b>		
Procesador	Intel Xeon Quad Core, como mínimo y / o su Equivalente		
Velocidad del Procesador	<b>3.1 GHz o superior</b>		
Velocidad del Bus	1333 Mhz de frontal side bus, o superior		
Memoria Caché del procesador	8 Mbytes como mínimo		
Memoria principal RAM	16 GB / DIMM DDR3 SDRAM		

mínima	como Mínimo		
Maximo de memoria expandible	24 GB, como mínimo		
Disco duro interno	500 Gbytes (7200 RPM) como mínimo		
Tipo de dispositivo	SATA		
Tipo de controladora de discos duros	SATA		
Unidad de DVD-ROM	16X DVD+/- WR		
Tarjeta de sonido integrada	Especificar		
Marca de la Tarjeta de Video	Especificar		
Tipo	SVGA como mínimo		
Interfaz	PCI-EXPRESS x16 Gen 2 gráficos cards up to 1150 watts		
Memoria	1 GB como mínimo		
Cantidad de tarjetas LAN IEEE 802.3	1 como mínimo		
Marca de tarjeta de Red LAN	Especificar		
Velocidad	10 / 100/1000 Mbps, Tx		
Teclado	102 teclas, latinoamericano, listo para internet (físico y lógico)		
Mouse	Óptico de 2 botones y scroll - PAD		
Marca y modelo	Misma marca del CPU		
Tecnología	LCD		
Cantidad de monitores	1		
Tamaño	18.5 pulgadas, como mínimo		
Color	Especificar		
Puerto paralelo	1 OPCIONAL		
Puerto serial	1 OPCIONAL		
Lector de tarjetas al menos 19 en 1	1 Opcional		
Puerto USB	<b>6 como mínimo,</b>		
CD para reconstrucción de configuración y drivers de forma completa e integral	SI		
Seguridad	Protección por password con seguridad a 2 niveles		
Garantía Integral del sistema (CPU, Monitor, Teclado y Mouse)	Garantía Integral del sistema (CPU, Monitor, Teclado y Mouse de la misma marca ofertada )		
Tiempo de Garantía	3 años garantía de fabricante en sitio.		
Tiempo de entrega	20 días Hábiles a partir de la firma del contrato.		

**Lote No1**  
**Ítem 3**  
**Computadora Tipo III**

<b>GENERALES</b>	<b>Requerimientos Técnicos</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
Marca y modelo	Especificar		
Tipo de Chasis	Minitorre		
Sistema Operativo	<b>Windows 7 Professional 64 bits , en español, preinstalado de fábrica y/o su equivalente.</b>		
Procesador	4 núcleos		
Velocidad del Procesador	3.10 GHZ o superior		
Velocidad del Bus	1333 Mhz de frontal side bus, o superior		
Memoria Caché del procesador	8 Mbytes como mínimo		
Memoria principal RAM mínima	4 GB / DIMM DDR3 SDRAM como mínimo		
Maximo de memoria expandible	16 GB, como mínimo		
Disco duro interno	500 Gbytes como mínimo		
Tipo de dispositivo	SATA		
Tipo de controladora de discos duros	SATA		
Unidad de DVD-ROM	8X DVD+/- WR		
Tarjeta de sonido integrada	Especificar		
Marca de la Tarjeta de Video	Especificar		
Tipo	Video Integrado		
Cantidad de tarjetas LAN IEEE 802.3	1 como mínimo		
Marca de tarjeta de Red LAN	Especificar		
Velocidad	10 / 100/1000 Mbps, Tx		
Teclado	102 teclas, latinoamericano, listo para internet (físico y lógico)		
Mouse	Óptico de 2 botones y scroll - PAD		
Marca y modelo	Misma marca del CPU		
Tecnología	LCD		
Tamaño	18.5 pulgadas, como mínimo		
Color	Especificar		
Puerto paralelo	1 opcional		
Puerto serial	1 Opcional		

Puerto USB	6 como mínimo		
CD para reconstrucción de configuración y drivers de forma completa e integral	SI		
Seguridad	Protección por password con seguridad a 2 niveles		
Garantía	Garantía Integral del sistema (CPU, Monitor, Teclado y Mouse de la misma marca ofertada)		
Tiempo de Garantía	3 años del fabricante en sitio.		
Tiempo de entrega	30 días hábiles a partir de la firma del contrato.		

**Lote No1**  
**Ítem 4**  
**Computadora Tipo IV**

Generalidades	Requerimientos Técnicos	Cumple	No Cumple
Marca y modelo	Especificar		
Tipo de Chasis	Notebook		
Sistema Operativo	<b>Windows 7 Professional 64 bits , en español, preinstalado de fábrica y/o su equivalente.</b>		
Procesador	Intel Core i7 como mínimo o su equivalente		
Velocidad del Procesador	1.8 GHZ como mínimo		
Memoria Caché del procesador	4 Mbytes como mínimo		
Memoria principal RAM	4 Gbytes como mínimo, SDRAM		
Velocidad	1333 MHz		
Tipo	DDR3		
Disco duro interno	500 Gbytes como mínimo		
Interfaz	SATA		
Unidad de DVD+/-RW	<b>8X , DVD /WR como mínimo</b>		
Puerto USB	3 como mínimo		
Puerto para Video	VGA, como mínimo		
puerto para audio	Audífonos y Micrófonos		
Tarjeta lectora de memoria	Incluida		
Cantidad de tarjetas LAN IEEE 802.3	1 como mínimo		



Velocidad	10 / 100/1000 Mbps, Tx, como mínimo		
Conectividad	Funcionalidad de Bluetooth incorporado		
WLAN	802.11n		
Seguridad de WLAN	soporte de WPA, WPA2 y VPN		
Tamaño de la pantalla:	14 pulgadas		
Energía	110-125 Voltios		
Manuales	Usuario y Operación de preferencia en Español		
Batería	6 celdas Li-Ion		
Cables	Todos los cables incluidos para el normal funcionamiento de la PC o portátil		
Case	Deberá incluir el case o maletín		
Seguridad	<b>Protección por password con seguridad a 2 niveles</b>		
Mouse	Incluir mouse óptico externo		
Garantía	Garantía Integral del sistema (CPU, Monitor, Teclado y Mouse de la misma marca ofertada)		
Tiempo de Garantía	3 años garantía de fabricantes in sitio		
Tiempo de entrega	20 días hábiles a partir de la firma del contrato.		

**Lote No1**  
**Ítem 5**  
**Computadora Tipo V**

<b>Generalidades</b>	<b>Requerimientos Técnicos</b>	<b>Cumple</b>	<b>No cumple</b>
Marca y modelo	Especificar		
Tipo de Chasis	Notebook		
Sistema Operativo	<b>Windows 7 Professional 64 bits , en español, preinstalado de fábrica y/o su equivalente.</b>		
Procesador	Intel Core i5 como mínimo o su equivalente		
Velocidad del Procesador	1.8 GHZ como mínimo		
Memoria Caché del procesador	4 Mbytes como mínimo		
Memoria principal RAM	3 Gbytes como mínimo, SDRAM		
Velocidad	1333 MHz		

Tipo	DDR3		
Disco duro interno	320 Gbytes como mínimo		
Interfaz	SATA		
Unidad de DVD+/-RW	<b>8X , DVD /WR como mínimo</b>		
Puerto USB	3 como mínimo		
Puerto para Video	VGA, como mínimo		
puerto para audio	Audífonos y Micrófonos		
Tarjeta lectora de memoria	Incluida		
Tarjeta de video	<b>Memoria dedicada de 512 MB como Mínimo</b>		
Cantidad de tarjetas LAN IEEE 802.3	1 como mínimo		
Velocidad	10 / 100/1000 Mbps, Tx, como mínimo		
Conectividad	Funcionalidad de Bluetooth incorporado		
WLAN	802.11n		
Seguridad de WLAN	soporte de WPA, WPA2 y VPN		
Tamaño de la pantalla:	15 pulgadas		
Energía	110-125 Voltios		
Manuales	Usuario y Operación de preferencia en Español		
Batería	6 celdas Li-Ion		
Cables	Todos los cables incluidos para el normal funcionamiento de la PC o portátil		
Case	Deberá incluir el case o maletín		
Seguridad	<b>Protección por password con seguridad a 2 niveles</b>		
Mouse	Incluir mouse óptico externo		
Garantía	Garantía Integral del sistema (CPU, Monitor, Teclado y Mouse de la misma marca ofertada)		
Tiempo de Garantía	3 años garantía de fabricantes in sitio		
Tiempo de entrega	10 días hábiles a partir de la firma del contrato.		

**Lote No1**  
**Ítem 6**  
**Computadora Tipo VI**

Generalidades	Requerimientos Técnicos	Cumple	No Cumple
Marca y modelo	Especificar		
Tipo de Chasis	Minitorre		
Sistema Operativo	<b>Windows 7 Professional 64 bits , en español, preinstalado de fábrica y/o su equivalente.</b>		
Procesador	2 Núcleos		
Velocidad del Procesador	<b>3.10 GHZ o superior</b>		
Velocidad del Bus	1066 Mhz de frontal side bus, o superior		
Memoria Caché del procesador	2 Mbytes como mínimo		
Memoria principal RAM mínima	2 GB / DIMM DDR3 SDRAM como mínimo		
Máximo de memoria expandible	16 GB, como mínimo		
Disco duro interno	500 Gbytes como mínimo		
Tipo de dispositivo	SATA		
Tipo de controladora de discos duros	SATA		
Unidad de DVD-ROM	8X DVD+/- WR		
Tarjeta de sonido integrada	Especificar		
Marca de la Tarjeta de Video	Especificar		
Tipo	integrado		
Cantidad de tarjetas LAN IEEE 802.3	1 como mínimo		
Marca de tarjeta de Red LAN	Especificar		
Velocidad	10 / 100/1000 Mbps, Tx		
Teclado	102 teclas, latinoamericano, listo para internet (físico y lógico)		
Mouse	Óptico de 2 botones y scroll - PAD		
Marca y modelo	Misma marca del CPU		
Tecnología	LCD		

Tamaño	<b>18.5 pulgadas, como mínimo</b>		
Color	Especificar		
Puerto paralelo	1 OPCIONAL		
Puerto serial	1 OPCIONAL		
Puerto USB	6 como mínimo		
CD para reconstrucción de configuración y drivers de forma completa e integral	SI		
Seguridad	Protección por password con seguridad a 2 niveles		
Garantía Integral del sistema (CPU, Monitor, Teclado y Mouse)	Garantía Integral del sistema (CPU, Monitor, Teclado y Mouse de la misma marca ofertada)		
Tiempo de Garantía	3 años garantía de fabricante en sitio.		
Tiempo de entrega	30 días hábiles a partir de la firma del contrato.		

**Lote No2**

## Ítem 7

## Impresora Láser Tipo I

Generalidades	Requerimientos Técnicos	Cumple	No Cumple
Marca y modelo	Especificar		
Tipo	Láser		
Impresión	Blanco y Negro		
<b>Especificaciones</b>			
Velocidad de impresión en negro (normal, A4)	Mínimo 33 ppm		
Primera página impresa en negro (A4, lista)	Máximo 8 segundos (desde apag. automá./espera)		
Calidad de impresión en negro (óptima)	Mínimo 1200 x 1200 ppp		
Tecnología de impresión	Láser		
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Mínimo 50.000 páginas		
Volumen de	De 750 a 3000		

páginas mensuales recomendado			
Memoria, estándar	128 MB		
Memoria, máximo	384 MB		
Velocidad del procesador	600 MHz		
Conectividad, estándar	Conexión de red, puerto 2.0		
Garantía	2 años (mano de Obra y Partes)		
Mantenimiento	Correctivo durante el tiempo de garantía y sin costo adicional. Plazo para reparar las partes defectuosas será de 5 días hábiles después de la notificación.		
Tiempo de entrega	25 días hábiles después de la firma del contrato		

**Lote No2**  
**Ítem 8**  
**Impresora Láser Tipo II**

Generalidades	Requerimientos Técnicos	Cumple	No cumple
Marca y modelo	Especificar		
Tipo	Laser		
Impresión	Color		
<b>Especificaciones</b>			
Velocidad de impresión en negro (normal, A4)	Mínimo 20 ppm		
Velocidad de impresión en color (normal, A4)	Mínimo 20 ppm		
Primera página impresa en color (A4, lista)	17,8 segundos		
Primera página impresa en negro (A4, lista)	17,8 segundos		
Calidad de impresión en negro (óptima)	Mínimo 600 x 600 ppp		
Calidad de impresión en color (óptima)	Mínimo 600 x 600 ppp		

Tecnología de impresión	Tecnología de impresión láser color en línea		
Ciclo de trabajo (mensual, A4)	Mínimo 40,000 páginas		
Memoria, estándar	128 MB		
Memoria, máximo	384 MB		
Velocidad del procesador	540 MHz		
Conectividad, estándar	Conexión de Red, puerto 2.0		
Consumibles	Números de Consumibles o tóner, con el precio actual del mercado.		
Garantía	2 años (mano de Obra y Partes)		
Mantenimiento	Correctivo durante el tiempo de garantía y sin costo adicional. Plazo para reparar las partes defectuosas será de 5 días hábiles después de la notificación.		
Tiempo de Entrega	5 días hábiles a partir de la firma de contrato.		

**Lote No2****Ítem 9****ESCANER**

<b>Generalidades</b>	<b>Requerimientos Técnicos</b>	<b>Cumple</b>	<b>No Cumple</b>
Marca y Modelo	Especificar		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de escaneado: Cama plana, con alimentador automático de documentos (ADF)</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Funciones estándar de envío digital: Escanear a carpeta, escanear a correo electrónico, escanear a copia, escanear a aplicación</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución óptica de digitalización: Hasta 600 ppp</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciclo de trabajo (diario): Hasta 5000</li> </ul>		

Tipo	páginas		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Profundidad en bits:48 bits</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Niveles de escala de grises:256</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detección de alimentación de varias hojas: Sí, ultrasónico</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de AAD: Estándar, 200 hojas</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Velocidad de escaneo ADF (A4):Hasta 50 ppm/100 ipm (blanco y negro, gris, color, 200 dpi)</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Opciones de escaneo (ADF):Ambas caras en un solo ciclo.</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño de escaneo de cama plana (máximo):297.2 x 431.8 mm</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño de escaneo ADF (máximo):300 x 864 mm</li> </ul>		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de soporte admitidos: Papel (normal, de inyección de tinta, fotográfico), sobres, tarjetas (índice y de felicitación).</li> </ul>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Peso del soporte de impresión (alimentador automático de documentos): 49 a 120 g/m<sup>2</sup></li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión USB 2.0 y conexión en Red</li> </ul>		
Garantía	1 año		
Tiempo de Entrega	15 días hábiles a partir de la firma del contrato.		

**Lote No2**  
**Ítem 10**  
**UPS**

Generalidades	Requerimientos Técnicos	Cumple	No Cumple
Marca y modelo	Especificar		
Tipo	UPS RS 750VA Mínimo regulador de voltaje		
Garantía	1 año		
Tiempo de Entrega	20 días hábiles a partir de la firma del contrato		

**Lote No2**  
**Ítem 11**  
**DATA SHOW**

Generalidades	Requerimientos Técnicos	Cumple	No cumple
Marca y modelo	Especificar		
TIPO	Proyector LCD		
	Luminosidad: 2000 ANSI lumens ,mínimo		
	Plataformas de uso: PC		
	Resolución Máxima: 1284x 1024 (XGA)		
	Radio de Aspecto de Imagen:16:9 (Wide Screen), 4:3 (Standard) y 5:4		
	Conectores: RCA para video, 15 Pin D-Sub VGA, 4 Pin - Mini DIN (S-Video)		
	Características Especiales: Corrección trapezoidal, zoom, proyección delantera, trasera, desde el techo		
	Sistemas de Video NTSC, PAL, SECAM		
Garantía	1 año de garantía, a partir de la fecha de recepción.		
Tiempo de Entrega	10 días hábiles a partir de la firma del contrato		



## 5 MODELO DEL CONTRATO

### 6.1 Aspectos Generales del Contrato

Las condiciones generales del contrato incluirán todos los compromisos del Oferente y el Órgano Contratante.

#### **6.1.1 Cantidad y especificaciones técnicas**

Las emitidas en la Adjudicación y similares a las especificaciones ofertadas y aceptadas por el Órgano Contratante.

#### **6.1.2 Lugar y Forma de Entrega**

Según Plazo, lugar y forma de entrega ofertados y aceptados.

#### **6.1.3 Especificaciones técnicas especiales**

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones

#### **6.1.4 Monto del Contrato**

Según adjudicación

#### **6.1.5 Moneda y Forma de Pago**

El pago se hará según la moneda establecida en el presente Pliego de Condiciones..

Se pagará de acuerdo con la entrega real del suministro, una vez que el producto sea recibido a entera satisfacción por parte del Órgano Contratante, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la presentación correcta de los documentos de cobro correspondencia.

El proveedor será responsable de presentar toda la documentación requerida por el Órgano contratante para el trámite administrativo del pago; la misma podrá incluir pero no limitarse a:

- a) Fotocopia de la Orden de Compra;
- b) Factura original a nombre del Órgano Contratante;
- c) Recibo de pago a nombre del Órgano de Contratante;
- d) Acta de recepción parcial o definitiva, según corresponda;
- e) Solvencias de instituciones estatales requeridas por las distintas Leyes.

#### **6.1.6 Legislación Aplicable**

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

#### **6.1.7 Idioma del Contrato**

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

#### **6.1.8 Solución de Controversias**

El Órgano Contratante y el Proveedor harán todo lo posible para resolver amigablemente mediante negociaciones directas informales, cualquier desacuerdo o controversia que se haya suscitado entre ellos en virtud o en referencia al Contrato. Cualquier divergencia que se presente sobre un asunto que no se resuelva mediante un arreglo entre el Proveedor y el Órgano Contratante, será resuelta por éste último en respuesta del reclamo formal por parte del Proveedor, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. Contra la resolución del Órgano Contratante quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

**6.1.9 Descripción del suministro objeto del contrato**

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

**6.1.11 Garantía de cumplimiento**

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

**6.1.12 Garantía de Calidad**

Producida la recepción de los bienes, el Proveedor deberá sustituir la Garantía de Cumplimiento por una Garantía de Calidad equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del contrato, con una vigencia (DEFINIR SEGÚN BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR).

**6.1.13 Cesión y Subcontratación**

(SE DEBERÁ ANALIZAR SEGÚN CADA PROCESO)

**6.1.14 Especificaciones y Normas**

Según lo establecido en el presente Pliego de Condiciones.

**6.1.15 Características de los Bienes**

(DETALLAR SEGÚN CADA BIEN A ADQUIRIR)

**6.1.16 Procedimiento y plazo para la reposición de producto defectuoso**

(DETALLAR SEGÚN CADA BIEN A ADQUIRIR)

**6.1.17 Multas**

Las multas por incumplimiento en el plazo se aplicarán según el Reglamento vigente de las Disposiciones Generales del Presupuesto al momento de suscribir el contrato.

Para los casos en que se pacte entregas parciales, la multa se aplicará sobre el monto de la entrega objeto de retraso.

**6.1.18 Riesgo del Proveedor**

El Proveedor no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados a los bienes antes de su entrega al Órgano Contratante, salvo cuando esta última hubiere incurrido en mora de recibir y el Proveedor hubiera efectuado la oportuna denuncia.

**6.1.19 Caso Fortuito o Fuerza Mayor**

El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

#### **6.1.20 Causas de Resolución del Contrato**

El Órgano Contratante, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del Contrato, podrá resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito al Proveedor en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (i) Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los Bienes dentro del período establecido en el Contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por el Órgano Contratante;
- (ii) Si el Proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato;
- (ii) Si el Proveedor, a juicio del Órgano Contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del Contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;
- (iii) El Órgano Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante comunicación por escrito al Proveedor en caso de la declaración de quiebra o de suspensión de pagos del Proveedor, o su comprobada incapacidad financiera;

El Órgano Contratante, mediante comunicación enviada al Proveedor, podrá terminar el Contrato total o parcialmente, en cualquier momento por razones de conveniencia. La comunicación de terminación deberá indicar que la terminación es por conveniencia del Órgano Contratante, el alcance de la terminación de las responsabilidades del Proveedor en virtud del Contrato y la fecha de efectividad de dicha terminación.

El Órgano Contratante podrá terminar el Contrato también en caso de muerte del Proveedor individual, salvo que los herederos ofrezcan concluir con el mismo con sujeción a todas sus estipulaciones; la aceptación de esta circunstancia será potestativa del Órgano Contratante sin que los herederos tengan derecho a indemnización alguna en caso contrario.

El contrato también podrá ser terminado por el mutuo acuerdo de las partes.

- (iv) La disolución de la sociedad mercantil Proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa al Órgano Contratante su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. El Órgano Contratante podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna; o

- (v) La falta de constitución de la garantía de cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo del Proveedor dentro de los plazos correspondientes.
- (vi) Y demás causas que señale la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento que le sean aplicables al contrato de suministro de bienes o servicios (SEGÚN SEA EL CASO) a suscribir.

En caso de que el Órgano Contratante resuelva el Contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con la presente cláusula, éste podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiadas, Bienes similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, el Proveedor deberá pagar al Órgano Contratante los costos adicionales resultantes de dicha adquisición. Sin embargo, el Proveedor seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

#### **6.1.21 *Liquidación por Daños y Perjuicios***

Sí el Proveedor no cumple con la entrega de la totalidad o parte de los Bienes dentro del período especificado en el Contrato, sin perjuicio de los demás recursos que el Órgano Contratante tenga en virtud del Contrato, éste podrá deducir del Precio del Contrato por concepto de liquidación de daños y perjuicios, una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados. Al alcanzar el máximo establecido, el Órgano Contratante podrá dar por terminado el contrato.

#### **6.1.23 *Indemnización por Derechos de Patente***

El Proveedor indemnizará y librará de toda responsabilidad al Órgano Contratante y sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que el Órgano Contratante tenga que incurrir como resultado de transgresión o supuesta transgresión de derechos de patente, uso de modelo, diseño registrado, marca registrada, derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del Contrato debido a:

- (a) El uso de los bienes en el País; y
- (b) La venta de los productos producidos por los Bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los Bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los Bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro producto no suministrados por el Proveedor en virtud del Contrato. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra el Órgano Contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas anteriormente, el Órgano Contratante notificará prontamente al Proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre del Órgano Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho

proceso o demanda. Si el Proveedor no notifica al Órgano Contratante dentro de veintiocho (28) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, el Órgano Contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre. El Órgano Contratante se compromete, a solicitud del Proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el Proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. El Órgano Contratante será reembolsado por el Proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido. El Órgano Contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al Proveedor y a sus empleados, funcionarios y SubProveedores, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al Proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, marcas registradas, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del Contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier documento o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por el Órgano Contratante o a nombre suyo.

**6      ANEXOS**

**ANEXO No. 1**

**CARTA PROPUESTA**

Señores:

*Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado  
ONCAE*

Tegucigalpa, M.D.C.

ATENCIÓN:

**REF. LICITACIÓN** \_\_\_\_\_

**ADQUISICIÓN** \_\_\_\_\_

Señores Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado

Actuando en mi condición de representante de la Empresa Mercantil denominada \_\_\_\_\_ por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los Pliegos de Condiciones y listado de bienes y especificaciones técnicas de la **Licitación** \_\_\_\_\_, cuyos bienes serán destinados a AAAAAAAAAAAAAA, BBBBBBBBBBBBBBBBBB y CCCCCCCCCCCC y de conformidad con la misma, ofrezco suministrar: xxxxxx por un monto de: \_\_\_\_\_

Oferta que asciende a un monto total de Lempiras \_\_\_\_\_ (Letras y números).

Acepto que la forma de pago en moneda nacional (Lempiras) y me comprometo a realizar la entrega de los bienes conforme al plazo establecido en el presente Pliego de Condiciones; de igual forma me comprometo a entregar los bienes en el lugar señalado para su recepción.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de la AAAAAAAAAAAAAA, BBBBBBBBBBBBBBBBBB y CCCCCCCCCCCC, me comprometo a suscribir el contrato y aceptar desde ahora la(s) orden(es) de compra que se emita(n) al efecto; rendir la Garantía de Cumplimiento correspondiente por el quince por ciento (15%) del valor del contrato la cual estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de los productos.

Se adjunta Garantía de Mantenimiento de Oferta por el \_\_\_\_ % *Mismo valor establecido en el Pliego de Condiciones para la garantía de mantenimiento de oferta* del valor ofertado equivalente a un monto de ( ), cuya vigencia es desde el día de al del \_\_\_\_\_.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de \_\_\_\_\_ días contados a partir de la fecha de apertura pública de ofertas.

Finalmente designo, nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir en relación a la oferta presentada como lo detallo a continuación.

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

La presente oferta consta de \_\_\_\_ folios útiles.

En fe de lo cual y para seguridad de ONCAE, firmo la presente a los

\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE  
REPRESENTANTE LEGAL  
SELLO DE LA EMPRESA**

Se requiere el Nombre de la empresa Oferente, dirección, número de teléfono y fax y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta y/o en la Página Índice.

Se requiere Nombre de la persona contacto, su número de teléfono fijo, celular y correo electrónico claramente identificados al inicio de la oferta, con suficientes facultades legales otorgadas mediante poder legalmente constituido para la toma de decisiones.



**ANEXO No. 2****LISTA DE PRECIOS Y PLAN DE ENTREGA PROPUESTO**

OFERENTE: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_

*Lote No* \_\_\_\_\_

<b>ITEM</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>ISV</b>	<b>TOTAL del items</b>	<b>TIEMPO DE ENTREGA DIAS HABILES</b>

(ESTE CUADRO Y DETALLE SERÁ MODIFICADO DE ACUERDO AL NÚMERO DE LOTES/ÍTEMS QUE SEAN REQUERIDOS)

FIRMA/SELLO \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

## ANEXO No. 3

## FORMATO DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° \_\_\_\_\_

FECHA DE EMISIÓN: \_\_\_\_\_

AFIANZADO/GARANTIZADO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma;
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta;
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o se rehúsa a firmar el Contrato, o a presentar la Garantía de Cumplimiento; y
4. Cualquier otra condición estipulada en el Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO No. 4****FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**ASEGURADORA / BANCO****GARANTIA / FIANZA**  
**DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para el Suministro de: “ \_\_\_\_\_ ” en \_\_\_\_\_.

**SUMA****AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_**VIGENCIA****Desde:** \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

**ANEXO No. 5**

**FORMATO GARANTÍA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISIÓN:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Bien: “ \_\_\_\_\_ ” en \_\_\_\_\_. Entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** Desde: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLÁUSULA OBLIGATORIA:** “LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DE CALIDAD, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

## ANEXO No. 6

**Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona, ni mi representada o los socios de mi representada, se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).